

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

24463 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillen, en nombre y representación de Eléctrica de Cabañas, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta de la rectificación solicitada mediante reclamación presentada en fecha 15 de julio de 2016 al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de errores de la retribución para el año 2016, fijada a la recurrente en la Orden IET 980/2016, de 10 de junio, dictada previo acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, que ha sido admitido a trámite por resolución de 18 de abril de 2017 y figura registrado con el número 1/323/2017.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 18 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A170028543-1